



## I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

**2719** INFORMACIÓN PÚBLICA DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL SOLICITADA POR ANTARES INMOINVEST, S.A.

#### EDICTO

Por "ANTARES INMOINVEST, S.A." se ha solicitado modificación sustancial de la concesión otorgada para la "Construcción y explotación de un aparcamiento en semisótano con plaza para uso público, situado junto al Parque de Canalejas en la Zona de Servicio del Puerto de Alicante", con objeto de ampliar el plazo concesional.

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establecen los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Asimismo, en cumplimiento de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, estará a disposición en la página web de la Autoridad Portuaria de Alicante, en la sección de *Anuncios Oficiales*.

Alicante, 13 de marzo de 2019.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.